RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACION POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DE MEDICAMENTO DE PRINCIPIO ACTIVO DE DOLUTEGRAVIR+ABACAVIR+LAMIVUDINA Y DOLUTEGRAVIR, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DOCTOR JOSE MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES TECNICAS Y LA PROTECCION DE DERECHOS EXCLUSIVOS (ART. 168 LCSP). EXP. 52/F/19/SU/GE/N/070.

El expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 01 de febrero de 2019, el Servicio de farmacia del Hospital Dr. José Molina Orosa, dependiente de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, informa las necesidades de adquirir el suministro de medicamentos de uso humano de varios principios activos para cubrir las necesidades de los pacientes adscritos a este Hospital para el ejercicio 2019.

Los principios activo están reconocidos como exclusivos de la empresa **LABORATORIOS ViiV HEALTHCARE, SL,** al no existir en el mercado alternativa o sustituto razonable, de los principios activo objetos del contrato, distribuidos en los siguientes lotes:

LOTE	P. ACTIVO	DESCRIPCION	C. NACIONAL	ENVASE	PRECIO ENVASE	IMPORTE TOTAL
1	DOLUTEGRAVIR /ABACAVIR/ LAMIVUDINA	TRIUMEQ 50/600/300 MG COMPRIMIDOS E/30	703882	768	553,61 €	425.172,48 €
2	DOLUTEGRAVIR	TIVICAY 50 MG COMPRIMIDOS E/30	701414	320	379,62 €	121.478,40 €

Segundo.- Por Resolución del Órgano de Contratación número 401/2019**,** de fecha 05 de febrero 2019, el Órgano de Contratación acordó el inicio del expediente de referencia, por importe máximo de licitación de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595000 Fax 928 815034

BPSO ESPAÑA | SPAIN
EXCELENCIA EUROPEA 300+ puntos EFQM

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 13/03/2019 - 15:48:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 924 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/03/2019 08:26:45 | Fecha: 14/03/2019 - 08:26:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0pgiKl7x-Sb6uDIMkQT1lG_ICp12COAxm
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2019 - 08:26:55

OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (546.650,88 €), siendo el **IGIC de Tipo-Cero (0%),** con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 05 01	2019	546.650,88 €	0,00	546.650,88 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		546.650,88 €	0,00	546.650,88 €

Tercero.- El Servicio de Contabilidad, con fecha 08 de febrero de 2019 y captura 000039864**,** tramitó el documento contable de la retención de crédito (RC) con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad indicada anteriormente.

Cuarto.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- Por Resolución del Órgano de Contratación número 516/2019 de fecha 13 de febrero de 2019**,** se aprobó el gasto y el expediente para el suministro de especialidad farmacéutica de medicamentos de principios activo de **DOLUTEGRAVIR+ABACAVIR+LAMIVUDINA Y DOLUTEGRAVIR**, para el servicio de Farmacia del Hospital Dr. José Molina Orosa**,** con la empresa **ViiV HEALTHCARE, SL.,** con cargo a la asignación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 05 01	2019	546.650,88 €	0,00 €	546.650,88 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		546.650,88 €	0,00 €	546.650,88 €

Sexto.- Con fecha 19 de febrero de 2019**,** se publicaron los Pliegos que rigen la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

Séptimo.- Con fecha 26 de febrero la empresa **ViiV HEALTHCARE, SL.,** presenta oferta en todos los lotes, en las siguientes condiciones:

LOTE	P. ACTIVO	DESCRIPCION	C. NACIONAL	ENVASE	PRECIO ENVASE	IMPORTE TOTAL
1	DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/ LAMIVUDINA	TRIUMEQ 50/600/300 MG COMPRIMIDOS E/30	703882	768	553,61 €	425.172,48 €
2	DOLUTEGRAVIR	TIVICAY 50 MG COMPRIMIDOS E/30	701414	320	379,62 €	121.478,40 €
				IMPORTE MAXIMO OFERTADO		546.650,88 €

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595000 Fax 928 815034

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 13/03/2019 - 15:48:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 924 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/03/2019 08:26:45 | Fecha: 14/03/2019 - 08:26:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0pgiKl7x-Sb6uDIMkQT1lG_ICp12COAxm
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2019 - 08:26:55

Octavo.- Concluido el plazo de licitación, con fecha 04 de marzo de 2019 el Servicio de Farmacia del Hospital emite informe técnico donde indica que la empresa licitadora **ViiV HEALTHCARE, SL.**, cumple con el pliego de prescripciones técnicas.

Noveno.- Con fecha 08 de marzo de 2019**,** la empresa licitadora **ViiV HEALTHCARE, SL,** propuesta como adjudicataria, depositó la correspondiente garantía definitiva por importe de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (27.332,54 €).**

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro de especialidad farmacéutica de medicamentos de principios activo de **DOLUTEGRAVIR+ABACAVIR+LAMIVUDINA Y DOLUTEGRAVIR**, para el servicio de farmacia del Hospital Doctor José Molina Orosa, dependiente de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área De Salud de Lanzarote, mediante procedimiento negociado sin

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595000 Fax 928 815034

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/03/2019 - 15:48:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 924 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/03/2019 08:26:45	Fecha: 14/03/2019 - 08:26:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pgiKl7x-Sb6uDIMkQT1lG_ICp12COAxm	
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2019 - 08:26:55	

publicidad por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos (art. 168 LCSP) y tramitación anticipada**,** por un importe total de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (546.650,88 €),** siendo el **IGIC de Tipo-Cero (0%),** para el ejercicio 2019**,** con la empresa licitadora **ViiV HEALTHCARE SL.,** con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 05 01	2019	546.650,88 €	0,00	546.650,88 €
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACION		546.650,88 €	0,00	546.650,88 €

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

Tercero.- Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,de Contratos del Sector Público constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público

Cuarto.- Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente Resolución**.**

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL GERENTE

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595000 Fax 928 815034

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 13/03/2019 - 15:48:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 924 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/03/2019 08:26:45 | Fecha: 14/03/2019 - 08:26:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0pgiKl7x-Sb6uDIMkQT1lG_ICp12COAxm
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2019 - 08:26:55